

COLABORACIÓN DE LA POLICÍA EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

M. A. SAN ANDRÉS; J. M. ÁLVAREZ
Consejería de Gobernación. Unidad de Policía
Avda. de la Aurora 56
29006 MÁLAGA

RESUMEN

Se presentan las actuaciones realizadas por la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, en cuanto a la prevención y lucha contra los incendios forestales. Este cuerpo constituye uno de los elementos integrados en el Plan INFOCA, contribuyendo a la reducción de la problemática en los últimos años.

P.C.: Incendio, Forestal, Policía, Infoca, Málaga

SUMMARY

Present works concerning forest fires prevention and fight in Málaga, carried out by the Police Department assigned to the Government of Andalusia is presented in this article. This Police Department is one of the elements which make up the INFOCA Plan, and has been helping in reducing this problem for last years.

K.W.: Fire, Forest, Police, Infoca, Málaga

INTRODUCCIÓN

La unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga comenzó a prestar sus servicios integrada dentro del Plan INFOCA en labores preventivas y de investigación de incendios forestales a principios de febrero de 1998, si bien ya existía el precedente de comisiones de servicio durante los meses de verano desde 1994, de funcionarios policiales de la Unidad de Sevilla como apoyo a este Plan, labores que sin duda alguna facilitaron la disminución tanto en número de incendios como en superficie afectada dentro de la provincia de Málaga. Desde sus comienzos se prestaron servicios preventivos y de inspección para la protección del medio ambiente y se mantuvieron numerosos contactos informativos con agricultores y ganaderos, en relación con el uso del fuego y venenos, teniendo en cuenta el nuevo tratamiento que se realiza por la normativa vigente, con el salto cualitativo habido en la misma al haber pasado a ser delictivas muchas conductas tradicionales en estos ámbitos rurales; de lo que ciertos agricultores y ganaderos no tenían conciencia en cuanto a sus límites y de las consecuencias que para el medio natural y sus personas se podían derivar de un uso arbitrario del fuego en labores agrarias, así como del uso indiscriminado de venenos y productos fitosanitarios, de modo que continuamente se transgredía la normativa vigente.

MATERIAL Y MÉTODOS

En cuanto a las labores desarrolladas por esta Unidad en el área de Medio Ambiente a lo largo de un año natural, hay que diferenciar dos períodos claramente delimitados, que comprenden los meses en que existe máximo riesgo de que se produzcan incendios forestales, y durante el cual se activa el PLAN INFOCA en la Comunidad Autónoma, y el resto del año.

- a) Durante el período del Plan INFOCA todos los recursos humanos y materiales disponibles en el Área de Medio Ambiente se despliegan por la provincia para poder conseguir una respuesta más rápida y eficiente ante cualquier eventualidad que pudiese surgir, desarrollando fundamentalmente una labor preventiva y de investigación de los delitos de incendio forestal que se producen, con la presencia de patrullas policiales por todos los puntos de la geografía forestal de nuestra provincia, y cuando las necesidades del servicio lo permiten, o así se solicita por parte de las Autoridades Medioambientales de la provincia de Jaén, ante el surgimiento de algún incendio forestal importante, funcionarios de esta Jefatura Provincial se desplazan a dicha provincia a realizar la oportuna investigación o solucionar el problema surgido, como en el caso de varios incendios consecutivos en un corto espacio de tiempo y en una misma zona, circunstancia claramente indicativa de la intencionalidad de los mismos y de las pretensiones de su autor, máxime cuando estos han sido provocados de madrugada y en una zona densamente poblada de pinar, como es el caso del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; por lo que durante la labor preventiva desarrollada se presta especial atención a las zonas más sensibles, especialmente a los Parques Naturales y zonas forestales más importantes, donde se está en permanente contacto con los turistas, habitantes y trabajadores de la agricultura o ganaderos y pastores de estas zonas, informándoles de las medidas a adoptar en la utilización del fuego en labores agrarias, o la prohibición del uso de fuego en los terrenos forestales, e incidiendo en las medidas de prevención de incendios, identificando a las personas y vehículos que transitan por estos parajes.
- b) Antes y después de la campaña del INFOCA, se reestructuran los medios disponibles y además de continuar la prevención e investigación de incendios, se incrementa la actividad en otros campos de la protección del medio ambiente entre los que cabe destacar los siguientes:

Líneas eléctricas:

Inspección del estado de las que discurren por terrenos forestales, denunciando las deficiencias observada en cuanto a lo dispuesto en la normativa sobre las mismas para la prevención de incendios forestales, da la alta incidencia de las mismas en hechos de este tipo, causa de numerosos incendios en la provincia durante la última campaña, por el mal estado de las mismas, negligencias durante su reparación o falta de perímetro cortafuegos en las torretas, entre otras deficiencias detectadas.

Utilización del fuego en labores agrarias:

Durante el período previo a la época de máximo riesgo de incendios forestales, y con posterioridad a la misma, se desarrolla una exhaustiva labor de inspección en las quemas agrícolas realizadas en terrenos forestales, informando a sus responsables de las medidas de seguridad a adoptar y las condiciones en que éstas se deben realizar, así como de la obligatoriedad de contar con la autorización de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, denunciando en su caso las negligencias o falta de requisitos observados, cuando los mismos suponen un riesgo de que se produzcan incendios forestales, pues la mayoría de los incendios imprudentes producidos tienen su origen la inadecuada utilización del fuego en labores agrícolas, al no tomar las medidas que reglamentariamente se establecen para su uso.

Acampadas:

La labor preventiva e informativa se realizó también en estas áreas, tanto autorizadas como no autorizadas; en el primer caso para comprobar si se ajustaban a los requisitos exigidos por la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, especialmente en cuanto a la limitación del uso del fuego y posible abandono de basuras y, en el segundo supuesto, para impedir la acampada o conminar a levantar la misma dado que esta actividad de permanencia en los espacios forestales, en lugares no autorizados, genera gran cantidad de contaminación del medio ambiente y provoca un gran número de incendios forestales por descuidos en el uso del fuego, lo que motivo que en diversas ocasiones se procediese a la instrucción de actas sancionadoras, sobre todo en los dos primeros años de despliegue policial, remitiendo dichas infracciones con el paso de los años, debido fundamentalmente a la labor preventiva desarrollada.

Control de vertidos y vertederos:

Control de vertidos de sustancias tóxicas o contaminantes a cauces de ríos y arroyos y a terrenos forestales. El control de los vertederos autorizados, para verificar que se ajustan a la normativa vigente, dado que los mismos han sido la causa de varios incendios forestales en la provincia, al no haberse adoptado las medidas de seguridad que la legislación autonómica establece para los mismos en cuanto a la prevención de riesgos de que se produzcan incendios forestales, como el no contar con perímetro cortafuegos, sistema de evacuación de gases de fermentación, sistema de extinción de incendios, etcétera, así como los no autorizados, igualmente causa de numerosos incendios, ya que reiteradamente se les prende fuego para reducir el volumen del material acumulado, y en otras ocasiones arden de forma espontánea por los gases de fermentación, denunciándose unos y otros ante las autoridades competentes, habiéndose conseguido el que se interrumpa la creación de estos vertederos ilegales, de los que cada día quedan menos en la provincia, así como que se corrijan las deficiencias denunciadas en los legales.

Protección de especies y recursos:

En este ámbito de la protección de las especies tanto animales como vegetales y de los recursos medioambientales que sustentan sus ecosistemas, hay que destacar la labor de información a los agricultores, ganaderos y guardas de cotos privados que tradicionalmente venían utilizando cebos envenenados y otros sistemas de caza indiscriminada, a los que se les dio a conocer lo recogido en las normativas vigentes al respecto de estas actividades, ahora ilícitas. Con estos contactos se pretendía por una parte sensibilizar a estos colectivos de la necesidad de preservar las especies, y por otra advertirles de la responsabilidad penal en la que podrían incurrir si continuaban con estas prácticas. Es de señalar que se están consiguiendo ambos objetivos, de un lado la erradicación de estas prácticas ilegales y, de otro la puesta a disposición judicial de las personas que han incurrido en hechos delictivos al realizarlas.

Ordenación del territorio:

En este campo de trabajo se han realizado multitud de inspecciones que han dado pie a la instrucción de gran cantidad de informes dirigidos a los organismos competentes, dando cuenta de situaciones de riesgo para los espacios forestales, provocadas por diversas obras de construcción realizadas (o que se pretendían realizar) a lo largo de estos años y que de una manera u otra podían perjudicar estos espacios forestales.

RESULTADOS

Año 1998: se recorrieron un total de ochenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve (87.869) kilómetros en patrullas de medio ambiente, realizando las distintas funciones anteriormente enumeradas, habiéndose patrullado un total de 3.800 zonas forestales y pueblos de la provincia. Fueron identificadas mil setecientas

veintinueve (1.729) personas, en ámbitos rurales y forestales, se controlaron mil trescientos treinta (1.330) vehículos, se realizaron trescientas quince (315) inspecciones en prevención de incendios forestales, y se instruyeron ciento ocho (108) Actas de Denuncia, distribuidas en los siguientes campos de actuación:

- Por quemas	25
- Por no realización de cortafuegos.....	01
- Por vertidos.....	04
- Por infracción en vertederos.....	18
- Por acampadas ilegales.....	40
- Por otros motivos.....	20

Los incendios destruyeron una superficie de doscientas setenta y dos (272) hectáreas, siendo investigados un total de ochenta y ocho (88) incendios, entre conatos e incendios forestales o no, de los que fueron esclarecidos treinta y siete (37), instruyéndose cuarenta y tres(43) atestados por incendios forestales, remitidos a las 24 personas detenidas por otros tantos incendios, así como otros dos detenidos que lo fueron por un delito contra la fauna.

Año 1999: Se recorrieron un total de 131.656 kilómetros durante las diversas patrullas de medio ambiente en las que se realizaron labores preventivas y de investigación, por las zonas forestales y pueblos de las provincias de Málaga y Jaén, en las que se recorrieron cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) zonas forestales. Fueron identificadas mil novecientas veinte personas (1.920) que tenían relación con incendios producidos u otros motivos medioambientales, controlándose un total de mil seiscientos ochenta y ocho (1.688) vehículos en el ámbito rural, realizándose dos mil seiscientas treinta inspecciones relacionadas con el medio ambiente, fundamentalmente en prevención de incendios forestales, habiéndose mantenido quinientos noventa y dos (592) contactos informativos en temas relacionados con la prevención de incendios forestales. En total fueron instruidas un total de noventa y un actas de denuncia por otras tantas infracciones a la normativa sobre Medio Ambiente, distribuidas en los siguientes campos:

- Por quemas.....	19
- Por tránsito y estancia en los montes.....	04
- Por no realización de cortafuegos.....	03
- Por acampadas.....	39
- Por vertidos	05
- Por infracción en vertederos.....	22
- Por aprovechamiento de madera.....	01
- En relación a la fauna	02
- Por otros motivos.....	09

Los incendios destruyeron ochocientas quince hectáreas y ocho áreas (815,8) y la labor de investigación se realizó sobre ciento diez (110) de los mismos, resultando esclarecidos ochenta y ocho (88) de ellos, siendo resueltos igualmente tres delitos contra la fauna. Por todo ello resultaron detenidas 59 personas como responsables, 51 por los incendios forestales y 8 por otros motivos medioambientales; se instruyeron 22 informes y se tramitaron un total de noventa y cinco (95) atestados policiales que fueron remitidos a los distintos órganos judiciales de las provincias de Málaga y Jaén, a cuya disposición quedaron los detenidos por los asuntos investigados, de todo lo cual, noventa y dos (92) atestados lo fueron por incendios, siendo detenidas por este motivo cincuenta y una personas (51).

Año 2000: Se recorrieron un total de ciento dieciséis mil sesenta y seis kilómetros (116.066) en labores de patrullas de medio ambiente, durante los que se recorrieron cinco mil quinientos ochenta y un parajes forestales, se mantuvieron doscientos veintiocho (228) contactos de divulgación preventiva, se procedió a la identificación de novecientas noventa (990) personas por diversos motivos relacionados con el medio ambiente, se controlaron seiscientos sesenta y seis vehículos, y se efectuaron trescientas setenta y cinco inspecciones (375) en prevención de incendios forestales, treinta y dos (32) informes por diferentes motivos medioambientales, y cuarenta y tres actas de denuncia (43) actas de denuncia por los siguientes motivos:

- Por quemas.....	15
- Por otras conductas de riesgo en los montes.....	02
- Por acampadas.....	09
- Por infracción en vertederos.....	12
- Contra la ordenación del territorio.....	01
- Por otros motivos.....	05

Los incendios forestales calcinaron trescientas cuarenta y una (341´8) hectáreas, realizándose setenta y ocho (78) investigaciones sobre los mismos, siendo esclarecidos un total de setenta y cuatro incendios, por los que se efectuaron 42 detenciones y se realizaron 50 atestados.

En relación con la protección de la fauna se recuperaron treinta y cinco (35) ejemplares de especies protegidas por

tenencia no autorizada, tramitándose por todo ello un total de 11 atestados a diversos juzgados de las provincias de Málaga, Granada y Jaén, habiéndose detenido a un total de ocho 8 personas por tales hechos.



Fotos 1 y 2.- Efectivos asignados al INFOCA y labores de investigación en un incendio

CONCLUSIONES

A fin de determinar los efectos que la presencia activa de esta Unidad de Policía ha tenido en la evolución del número de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las superficies afectadas por dichos incendios, el número de delitos esclarecidos, y el de personas detenidas y puestas a disposición judicial, se desprende del estudio estadístico de los últimos años en los que, claro ésta, todo ello puesto en relación con los datos meteorológicos e hidrológicos de cada época, así como en la profesionalización y especialización de los medios de extinción, lo que sin duda redundará en una más rápida detección y por lo tanto menor número de hectáreas afectadas por cada incendio.

Entre otros parámetros, se evidencia que año tras año, el número de actas de denuncia efectuadas por infracciones cometidas en relación con conductas que presuponen riesgos de que se produzcan incendios forestales, ha disminuido, sin duda por la concienciación de los afectados por las mismas, así como por la acción disuasoria que supone la presencia policial continuada y efectiva en el medio rural y siempre en contacto con los ciudadanos, lo cual ha supuesto descenso del número de incendios producidos de forma negligente, que representa un alto porcentaje de los producidos cada campaña.

Comparando los años 1998 y 2000, con similares hectáreas calcinadas y número de siniestros, se evidencia que éste último año el número de incendios esclarecidos, así como el de personas detenidas, duplican al del primer año de funcionamiento, debido fundamentalmente a la especialización y aprendizaje desarrollados por los policías que desarrollan esta actividad, mejor conocimiento del medio rural, especialmente las zonas más sensibles con esta problemática, y como no, con los cursos de especialización impartidos por la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Otro dato significativo es el repunte en el número de hectáreas afectadas por el fuego durante el año 1999, que ascendió a 815,8, casi el doble que los otros dos años juntos, pero habría que estudiar detenidamente sus causas, entre las que estarían las condiciones climatológicas adversas, siendo el año hidrológico más seco de las últimas décadas. A fin de tener una visión más amplia sobre la evolución estadística de las superficies arrasadas por el fuego, durante los últimos 10 años hubo los siguientes resultados en la provincia de Málaga:

1991	12.275 hectáreas.
1992	3.878 “
1993	3.707 “
1994	2.828 “
1995.	3.296 “
1996.	54 “
1997.	98 “
1998.	272 “
1999.	815,8 “
2000.	341,8 “

AGRADECIMIENTOS

Por último señalar que esta humilde aportación para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, y en particular la prevención e investigación de incendios forestales, no hubiese sido posible sin la inestimable colaboración de las Autoridades medioambientales relacionadas con el tema, así como la ayuda recibida de toda la

guardería forestal, con la que existe una continua y fluida colaboración, aportando su experiencia profesional, su conocimiento del medio rural, en el que tantos años vienen desenvolviéndose, así como cuanta información reciben sobre los incendios forestales investigados.

Especial mención merece dentro del colectivo de los agentes de medio ambiente la ayuda prestada a los policías que investigamos tales hechos por los componentes de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales, cuyo trabajo e información en numerosos casos ha sido determinante a la hora del esclarecimiento de los incendios investigados, y la detención en su caso, y puesta a disposición judicial de su autor o autores, aportando las pruebas necesarias para su posterior condena.